

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Bankia, S.A. informa de que la agencia de calificación Standard & Poor's Ratings Services (S&P), ha ratificado el rating de las cédulas hipotecarias de Bankia en "A+", manteniendo la perspectiva Estable.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 15 de enero de 2016

BANKIA, S.A.